

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALPEDRETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante sendos decretos de la Alcaldía-Presidencia se han aprobado los siguientes padrones fiscales: decreto 324/2013, de 1 de julio, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana; decreto 325/2013, de 1 de julio, tasa por la recogida domiciliaria de basuras; decreto 334/2013, de 2 de julio, matrícula definitiva del impuesto sobre actividades económicas; decreto 339/2013, de 3 de julio, impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

En cumplimiento de la legislación vigente se expone al público dichos padrones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la alcaldesa-presidenta como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se publica este anuncio para dar a conocer que durante el período comprendido entre los días el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2013 (ambos inclusive), se pondrán al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes a los impuestos anteriormente señalados.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley General Tributaria.

Lugar de pago

En cualquier oficina de “Caja Madrid”, “Banco de Santander”, “Banesto” y “Banco Popular” y BBVA. Los duplicados de los recibos podrán solicitarse en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en el número 7 de la calle de La Pozuela (junto a la Policía Local), teléfono 918 572 190, email recaudacion@alpedrete.es

Los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación bancaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alpedrete, a 3 de julio de 2013.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/5.132/13)

